



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
IV SESION EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2014**

El día miércoles 9 de abril de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia del Sr. Prorector (S), Profesor Patricio Aceituno G., y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sr. Hugo Águila (Decano (S))
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Felipe Álvarez (Decano (S))
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Tomás Karsulovic (Decano (S))
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Javier Puente (Decano (S))
Cs. Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Horvitz (Decana (S))
Medicina	Sr. Arturo Ferreira (Decano (S))
Odontología	Sr. Juan Cortés (Decano (S))

Concurre el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz; y la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Excusan su inasistencia la Prorectora, Sra. Rosa Devés; y el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S), Sr. Carlos Castro; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Fernando Pizarro; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Gregory Bown.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; y la Directora (S) del Instituto de Asuntos Públicos, Sra. Mireya Dávila.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

T a b l a

1. Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario. Proyecto de Presupuesto Global 2014.

El Sr. Rector agradece la acogida de las autoridades para asistir a esta reunión citada con tanta celeridad.

Señala que, de acuerdo a lo que establece el Estatuto de la Universidad de Chile, en su artículo 25, letra c): *“Corresponderá al Senado Universitario ratificar el proyecto de presupuesto anual de la Universidad, sus modificaciones y las pautas anuales de endeudamiento aprobados previamente por el Consejo Universitario. Si el Senado Universitario estima que dicho proyecto no está en concordancia con las políticas de desarrollo que hubiere establecido previamente, dispondrá de un término de 10 días hábiles, a contar de su presentación, para formular observaciones fundadas, que no podrán implicar un aumento del presupuesto. Si no se presentaren observaciones dentro de ese plazo, el presupuesto se tendrá por aprobado. En caso contrario, se constituirá una comisión presidida por el Rector e integrada por tres miembros del Senado y tres del Consejo que, en un término de 5 días hábiles a contar de la presentación de las indicaciones, resolverá sobre los puntos controvertidos. Si no lo hiciera dentro del plazo establecido, resolverá el Rector refiriéndose únicamente a aquellas observaciones en que la comisión no haya logrado acuerdo”.*

Añade que, una vez que el Presupuesto Global 2014 fue aprobado por este Consejo, se envió a ratificación del Senado Universitario, instancia donde no fue ratificado. Procede a dar lectura a la carta enviada por dicho órgano colegiado.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

"CARTA - SU N°045/2014
Santiago, 4 de abril de 2014.

Señor
Víctor Pérez Vera
Rector
Universidad de Chile
Presente

Estimado señor Rector:

Comunico a usted que en virtud de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad de Chile, el Senado Universitario, en sesión plenaria N° 310, realizada el jueves 3 de abril de 2014, acordó ratificar la propuesta de pautas anuales de endeudamiento. En la misma sesión se acordó no ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2014, atendidas las observaciones fundadas expuestas en la citada sesión.

Se adjuntan los certificados N°s 04/2014 y 05/2014, junto con un documento que contiene el resumen de las observaciones fundadas, para su tramitación según la normativa vigente.

Le saluda atentamente,

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente"

El Sr. Rector da lectura a continuación al documento indicado en la carta.

**"INFORME DEL SENADO UNIVERSITARIO CON OBSERVACIONES
FUNDADAS**

**"Presupuesto Global 2014, presentado por la Rectoría al Senado
Universitario"**

En Sesión Plenaria N° 310 del Senado Universitario, efectuada el día 3 de abril de 2014, se acordó, por 9 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones, NO RATIFICAR el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2014, de acuerdo a las siguientes observaciones fundadas:

1. Remuneraciones.

El Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, en los puntos 7.8 letras A y 7.9 letra C, plantea mejorar las remuneraciones académicas y fortalecer la carrera funcionaria





del personal de colaboración de la Universidad. En este contexto, el Senado Universitario considera necesario avanzar en el Bono AUCAI, el cual presenta un efecto redistributivo y de equidad en los ingresos de los académicos de igual jerarquía al representar una asignación fija para cada una de ellas.

En este sentido, congelar este incremento contradice las expectativas del propio PDI y del cuerpo académico, produciéndose un retroceso en relación a los objetivos ya señalados (PDI, Punto 7.8 letra A). Este Senado Universitario considera necesario continuar con este programa de mejoramiento salarial, proponiendo que se aumente en una cuota llegando a 11.

Por otra parte a finales del 2012 se comenzó a evidenciar que a las diferencias de renta entre académicos de diferentes unidades, se suman diferencias entre las rentas de hombres y mujeres. Este hecho nos parece relevante de ser abordado en el presupuesto de este año. Por lo cual se propone generar una política de nivelación de rentas entre académicos y académicas.

2. Aranceles.

El PDI, en los puntos 7.10 letra E, plantea elaborar con perspectiva estratégica una política arancelaria consistente y realista que considere los costos directos e indirectos de las carreras. En este contexto el Senado Universitario expresa su desacuerdo en el manejo y concepción del aporte de los aranceles al financiamiento universitario.

En este contexto parece razonable estudiar el real costo de la docencia y si el aporte de los aranceles financia sólo esta actividad en la Universidad o tiene un rol subsidiario de otros quehaceres universitarios. Esto con el fin de poder conocer la real magnitud de recursos que deberían ser aportados por el Estado en un marco de gratuidad arancelaria.

3. Política de Overhead

El PDI, en los puntos 7.10 plantea establecer un nuevo esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad, en este contexto este Senado Universitario plantea la necesidad de revisar la política actual de Overhead a las ventas de servicios que realiza la Universidad, en el entendido de estudiar un modelo que fomente las actividades que tengan mayor sintonía con el quehacer propio de nuestra Universidad y gravar en mayor grado a las actividades eminentemente de servicios.

Comentarios Generales.

Lamentamos que en la presentación del presupuesto Universitario no se haga mención a la gran inversión en infraestructura que ha iniciado la Universidad hace algunos años, no teniendo claro en el presupuesto el nivel de ejecución de las





obras comprometidas. Destaca en esto el proyecto INAP, el cual lleva varios años en estudio y análisis y aun no se observa un inicio de este proyecto.

Como Senado Universitario quisiéramos expresar nuestra preocupación por el nivel de compromiso presupuestario de algunas unidades académicas en relación a gasto en remuneraciones versus gastos generales, siendo ésta en algunas unidades de un 80% del gasto sólo en remuneraciones. Este nivel de compromiso financiero y de poca elasticidad frente a situaciones inesperadas, deja a estas unidades en condiciones de extrema vulnerabilidad financiera. Por otra parte hemos constatado que algunas unidades académicas presupuestan terminar el año con saldos finales de caja extremadamente bajos, lo cual también señala una vulnerabilidad de recursos importantes. Esta situación se observa en especial en la Facultad de Odontología y Medicina, entre otras. Es por ello que solicitamos a las unidades respectivas de la Universidad llevar un control permanente de estas unidades en relación a la ejecución presupuestaria.

Santiago, 3 de Abril 2014”

A continuación el Sr. Rector procede a dar lectura al Certificado del Senado Universitario N° 04/2014, de 4 de abril de 2014:

“El Senador Secretario que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Senado Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en la Tricentésima décima sesión Plenaria, efectuada el día jueves 3 de abril de 2014 y en virtud de lo establecido en el Artículo 25, letra c, del D.F.L. N°3, de 10 de marzo de 2006, publicado el 2007, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile, que entrega a este órgano colegiado la atribución de ratificar el proyecto de presupuesto anual de la Universidad, se ha adoptado, por catorce votos a favor, nueve por la contraria y tres abstenciones, el siguiente acuerdo:

“No ratificar el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2014, que fuera presentado en la sesión plenaria N° 309 realizada el 27 de marzo de 2014, previamente remitido mediante oficio N° 258 del 25 de marzo de este mismo año, atendidas las observaciones fundadas que se resumen en un documento que se adjunta.

Que para efectos de integrar la Comisión señalada en el Artículo 25, letra c, del Estatuto de la Universidad, se ha elegido, por unanimidad, a los senadores Hugo Sánchez Reyes, Nicolás Guilianni Cuerin y Sebastián Aylwin Correa.”.

Se extiende el presente certificado para su tramitación de acuerdo a la normativa vigente.

*Prof. Sr. Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario
Ministro de Fe Senado Universitario”*





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector recuerda que en la misma sesión en que se aprobó el Presupuesto se designó como representantes ante la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, para la discusión del Presupuesto, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Marcelo Arnold; a la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Cecilia Sepúlveda; y al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Francisco Brieva. Informa que ayer se constituyó dicha Comisión, integrada además por tres representantes del Senado Universitario y el Rector y a la cual asistieron el Sr. Secretario General (S) y el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S). A continuación dará cuenta de lo señalado por él en dicha sesión en cuanto a las observaciones del Presupuesto Global 2014 realizadas por el Senado Universitario: En el caso del punto 1. *Remuneraciones*, sobre Bono AUCAI, declara que se trata de una asignación que el año 2007 se autorizó por 6 meses y paulatinamente fue avanzando hasta llegar el año 2011 a 10 meses. Recuerda que cuando se planteó a este Consejo aumentar la AUCAI 10 meses, fueron las mismas autoridades que indicaron la tensión financiera que produciría este aumento al interior de las Unidades, especialmente por el incremento de académicos/as acogidos a esta asignación. Agrega que, en la Comisión Mixta de ese año, se acordó otorgar la asignación por 10 meses pero con ciertas consideraciones: 1) Que con eso se alcanzaba un límite y de ahí seguían los 10 meses y, 2) Que para no gravar a las Unidades, se sacaran recursos del fondo de imprevistos de la Universidad de Chile, teniendo en cuenta que al año siguiente esto iba a tensionar el sistema a nivel de la Institución. Finalmente eso ha sido lo que ha quedado plasmado en el Presupuesto Universitario y todos los años el Senado Universitario sugiere aumentar la AUCAI a 11 meses, y en cada ocasión este Consejo ha recordado la existencia del acuerdo de otorgar la AUCAI por 10 meses, acuerdo que es necesario respetar, porque de lo contrario se generan tensiones financieras. En cuanto a la observación que realizan sobre la diferencia de renta entre hombres y mujeres, señala que a fines del año 2012 se comenzaron a evidenciar diferencias, debido principalmente al trabajo de la Comisión de Académicos, Funcionarios y Estudiantes que analizó el tema que permitió dar origen a la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género. Dicho equipo trabajó durante un año para entregar un informe que fue distribuido a toda la comunidad y que permitió identificar situaciones como las planteadas por el Senado Universitario. Declara que es un tema instalado en la agenda universitaria y sobre el cual la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género hará las propuestas para seguir avanzando; pero insiste que no es posible que de un mes a otro la situación sea resuelta.

Con respecto al punto 2. *Aranceles*, señala que, a raíz de un acuerdo de la Comisión Mixta del año 2013, se acordó conformar una comisión compuesta por integrantes del Consejo Universitario, del Senado Universitario y de Rectoría con el objeto de analizar el tema de aranceles, el que derivó en un documento que indica la existencia de disensos entre los integrantes de dicha Comisión. Tiene claro que si el Gobierno establece de manera concreta su apoyo a la gratuidad, la Universidad estará en situación de tomar decisiones; pero hace años que ningún Gobierno ha asegurado incorporar ese recurso a las universidades estatales, por lo tanto, tomar una decisión unilateral como una señal política de congelar los aranceles sin tener la seguridad de recibir recursos adicionales significaría aumentar la fragilidad financiera de la Universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Con respecto al punto 3. *Política de Overhead*, señala que, en diferentes oportunidades, se ha planteado que es una situación compleja debido a las asimetrías que existen al interior de la Universidad. A modo de ejemplo cita el caso del Hospital Clínico, en el sentido que si aumentara el overhead a 4%, significaría su quiebra. Asimismo, existen otras Unidades donde gran parte del overhead se traduce en equipamiento e infraestructura interna, por lo tanto no es simétrico.

Con respecto al punto *Comentarios Generales*, que señala que no se hace mención de la inversión en infraestructura que ha iniciado la Universidad, la respuesta de la Comisión Mixta el día de ayer fue que se han realizado diversas presentaciones frente al Consejo Universitario y al Senado Universitario de los avances en los proyectos de infraestructura, por lo tanto, se trata de un tema ya conocido que no era necesario incluirlo en el Presupuesto Global. Lo que sí se incluyó fue el proceso de Presupuesto del Hospital Clínico que establece la necesidad de un crédito a largo plazo y requerimientos para inversión por \$ 9.000 millones. Con respecto al proyecto INAP, se indicó que se estaba avanzando en lo que se ha denominado Vicuña Mackenna 20, proyecto que también incluye un Centro de Extensión, propuesta que se traerá a este Consejo próximamente. En cuanto a la vulnerabilidad financiera que señalan de las Facultades de Medicina y Odontología, declara que esa no es la opinión de este Consejo, porque se trata de Unidades que hacen un manejo serio de sus recursos y está dentro de las atribuciones que les entrega el Estatuto Universitario a las Unidades.

El Sr. Rector comenta que, en la reunión de la Comisión Mixta del día de ayer, al momento de los comentarios de índole general, uno de los representantes del Senado Universitario señaló que la opinión de dicho órgano colegiado era que consideraban imprudente y poco correcto que el Consejo Universitario haya nombrado como integrantes de dicha Comisión a un Decano y una Decana candidato/a a la Rectoría de la Universidad de Chile. Agregó dicho representante que ellos tuvieron especial cuidado de no designar a un Senador Universitario que también postula a la Rectoría; incluso más, por un momento dudaron de asistir a la reunión. Señalaron que, independientemente a lo que se discutiera en la Comisión Mixta, no firmarían ningún acuerdo antes de la sesión Plenaria del Senado de mañana jueves. Adicionalmente comentaron que algunos Decanos tenían asientos vitalicios en la Comisión Mixta. Continuaron señalando que se trataba de un problema de diseño institucional y que ellos, en su calidad de representantes del Senado Universitario, cumplían con el deber de realizar sus planteamientos.

Ante tales expresiones, el Sr. Rector manifestó que ni él ni los tres Decanos/a aceptaban que un Órgano de Gobierno Superior de la Universidad, como es el Senado Universitario, condicionara, restringiera o cuestionara los nombramientos realizados por otro Órgano de Gobierno Superior de similar jerarquía; porque no sólo se cuestionaba el actuar del Consejo Universitario, sino también se cuestionaba a sus representantes. Finalmente manifestó que, el no llegar a un acuerdo en la Comisión Mixta y no tomar ninguna decisión previa a reunión Plenaria del Senado Universitario, permitía inferir -como lo señaló un Senador Universitario- que al no haber acuerdo ganaba el Rector y el Consejo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universitario, y el Senado Universitario podría cuestionar lo planteado, lo que constituiría una situación inédita. Al finalizar la reunión, el Decano Sr. Brieva y la Decana Sra. Sepúlveda, hicieron notar que integraban la Comisión porque el Consejo Universitario se los había requerido, y actuaban con generosidad en un tema de desarrollo universitario, por lo tanto, si había algún cuestionamiento de parte del Senado Universitario, éste tendría que ser zanjado por quienes los designaron, esto es, el Consejo Universitario. Declara que el lunes pasado recibió un correo electrónico del Vicepresidente del Senado Universitario, Prof. Cattán, de carácter personal, señalando la poca conveniencia de la designación de dos autoridades candidatas a la Rectoría. Añade que ayer conversó con el Prof. Cattán, quien le manifestó que lo declarado por los representantes del Senado Universitario ante la Comisión Mixta, fueron palabras a título personal, y no representaban el pensamiento del Senado. Por otro lado, tanto el Prof. Brieva como la Dra. Sepúlveda han manifestado que ponen su representación a consideración de este Consejo en caso de que éste lo estime conveniente. Precisa que el próximo viernes es la fecha límite para la aprobación del Presupuesto Global de la Universidad y, en caso de no lograr acuerdo, será el Rector quien dirimirá. Ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez agradece las palabras del Sr. Rector y le gustaría comentar algunos puntos de la carta enviada por el Senado Universitario.

El Sr. Rector interviene señalando que leyó la carta a fin de aclarar el contexto en el cual se dio la discusión, porque se ha cuestionado la presencia de dos integrantes de este Consejo. Sin embargo, el tema hoy día tiene que ver con la aprobación del Presupuesto Global 2014 que debe ser dirimido por la Comisión Mixta, porque el Consejo Universitario ya lo aprobó.

El Decano (S) Sr. Álvarez considera que no es aceptable que se cuestione la autonomía del Consejo Universitario en la constitución de una comisión que lo represente, más allá de lo respetable que pueda ser la opinión del Senado Universitario y de sus representantes, porque la designación del Decano Sr. Brieva y de la Decana Sra. Sepúlveda es por su absoluta idoneidad.

El Decano (S) de la Facultad de Medicina, Sr. Ferreira informa que la Decana Sra. Sepúlveda envía sus excusas por no asistir a esta sesión y manifiesta su disposición a continuar con la tarea encomendada por el Consejo Universitario, si éste así lo estima pertinente. Personalmente le parece muy complicado cuestionar a autoridades universitarias y académicos destacados, porque al ir en esa línea, también se podría cuestionar a un Rector que estuviese postulando a la reelección, al trabajar en este mismo tema. Le parece que se debe confiar para hacer la tarea lo más transparente posible.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay siente que se trata de dos temas distintos. El primero tiene que ver con los representantes del Consejo ante la Comisión Mixta, y en ese sentido le parece importante recordar la gran cantidad de comisiones en las que ha participado el Prof. Brieva y la Dra. Sepúlveda. Pero hoy día lo que urge es la aprobación del presupuesto antes del próximo viernes 11. El otro tema tiene que ver con el





cuestionamiento a las personas y con la pugna entre dos instancias de poder de la Universidad entre los cuales no debiera existir cuestionamiento. Para él no representa ningún problema que miembros del Consejo, candidatos a la Rectoría, puedan formar parte de una comisión, porque se trata de personas que cuentan con los méritos y condiciones necesarias para formar parte de cualquier tipo de Comisión.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum considera que se trata de una situación compleja y delicada, porque quienes han estado una vida en la Universidad, entre ellos la Dra. Sepúlveda, el Prof. Brieva y la gran mayoría de quienes hoy conforman este Consejo y que han hecho de su vida la Universidad, se merecen el respeto de unos a otros. Podría tener muchas diferencias con el Prof. Brieva y la Dra. Sepúlveda, pero jamás se le ocurriría pensar que ellos, o cualquier otro miembro de este Consejo, pudieran actuar por consideraciones mezquinas, porque si fuera por mezquindad, ni el Decano Sr. Brieva ni la Decana Sra. Sepúlveda aceptarían una misión que pasa a ser una carga pública. ¿Qué ganan con esto?, sólo pasan malos ratos y si se piensa de manera mezquina, arriesgan votos; es más cómodo no participar. Les rinde un homenaje y les da un voto de respaldo por el mal rato que están pasando. Quiere hacer algo de historia porque si se cometen los mismos errores del pasado, entonces no merecen estar en este Consejo. Recuerda que participó en la redacción del Estatuto que rige a la Universidad de Chile el año 1998 en el "Consejo Normativo Transitorio". Su elaboración tomó 8 años y contó con la participación de los tres estamentos universitarios. Finalmente se redactó un borrador de Acuerdo que el Presidente Lagos, de acuerdo a las facultades delegadas del Congreso Nacional, el año 2006, dictó a través de un decreto con fuerza de ley. Destaca el hecho que el Presidente Lagos pudo proponer el Estatuto que él estimara, pero con gran respeto para la Universidad de Chile hizo suyo y sin cuestionar un ápice el proyecto de Estatuto que la Universidad de Chile propuso. En otras palabras, el Presidente de la República confió en la altura de miras con que esta Institución había redactado sus propios Estatutos. Considera importante destacar que además se trata de un ex Secretario General y Profesor Emérito de la Universidad de Chile. Como continuación de la historia, dicho Estatuto fue enviado a la Contraloría General de la República, la cual, con un criterio que no se condecía con la época, realizó una gran cantidad de observaciones y así fue que toda la comunidad, con altura de miras, sacrificó las vacaciones del año 2006 y se realizó un análisis pragmático a fin de lograr lo mejor para la Universidad. Como a esa fecha aún se encontraba vigente el Estatuto de 1981, se mantuvieron aquellas disposiciones consideradas favorables, por ejemplo, el reconocimiento de títulos profesionales otorgados en el extranjero, facultad objetada en ese momento por el organismo contralor. En cuanto al Presupuesto universitario le parece que se han copiado, por decir los menos, las disposiciones de la Constitución de la República para su aprobación. La aprobación del Presupuesto de la Nación contempla las dos Cámaras y al Presidente de la República, y si no hay acuerdo entre ambas Cámaras se reúne la Comisión Mixta. La Universidad de Chile hace prácticamente lo mismo. Recuerda que el año 1891 hubo una guerra civil en el país y la razón de ésta fue que existían cuatro leyes periódicas -una de ellas el Presupuesto Nacional- que se debían aprobar anualmente, y el Congreso Nacional, como una forma de presionar al Presidente Balmaceda, no aprobó dichas leyes, y así se produjo la guerra civil.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Hoy día la Universidad replica una situación similar; existen dos Órganos Colegiados Superiores, Consejo Universitario y Senado Universitario, y la autoridad unipersonal del Rector que interviene en la Comisión Mixta; es decir, se adoptó el criterio de la Constitución. El problema es que hoy día los Órganos Colegiados de la Universidad no se respetan ni a sí mismos ni a la institucionalidad, y un ejemplo de eso es el veto a los representantes. Cree que de esa manera lo único que se logrará será destruir la institucionalidad y dar un triste espectáculo que llevará a la Universidad a ganarse la antipatía pública y los peores epítetos de la actual oposición que argumentará que la Universidad solicita dinero, pero no es capaz de ponerse de acuerdo al interior de su comunidad. No quiere que la Institución enfrente este tipo de espectáculos y no quiere sentir, cuando está en una etapa avanzada de la vida, que ha perdido el tiempo en estas batallas universitarias. Propone mantener a los representantes ante la Comisión Mixta, porque si se acepta el veto se está destruyendo la institucionalidad, y le parece que no se pueden cometer errores de esta especie. No acepta mezquindades ni pequeñeces, porque no corresponde a la norma y no se la merecen los representantes de este Consejo. Insiste en que se mantengan los 3 representantes y si el Senado Universitario no los acepta, quiere decir que no hay acuerdo; y si no hay acuerdo será el Sr. Rector quien tendrá que adoptar la decisión que estime más conveniente conforme a la normativa universitaria. Pero ellos, como universitarios de una vida entera, no pueden dar ese triste espectáculo para los alumnos y funcionarios. Tiene claro que habría sido más cómodo para él no haber participado de esta sesión, porque no es necesario recordar -porque es de todos conocido- que sufrió una amarga experiencia y si fuera una persona sin sentido universitario, se habría restado o sumado a un escándalo. Insiste en recalcar el respeto que debe existir en las decisiones que adopte cada uno de los órganos colegiados. Alude nuevamente al tema de replicar la institucionalidad nacional: Diputados y Senadores son candidatos a la Presidencia de la República, pero ¿se restan de asumir su responsabilidad como tales?; está claro que no. ¿Por qué en la Universidad de Chile se parte de la base que académicos de una vida, autoridades responsables de la Universidad van a cometer torpezas? Todo lo contrario, si fuera por mezquindad ninguno de ellos habría aceptado representar a este Consejo ante la Comisión Mixta. Insiste en agradecer al Decano Sr. Brieva, a la Decana Sra. Sepúlveda y al Decano Sr. Arnold el que hayan aceptado este cargo y propone ratificarlos en sus posiciones. Asimismo, recomienda solicitar oficiosamente al Senado Universitario que respete la decisión de este Consejo, tal como acá se respetan las de ellos, porque las instituciones deben funcionar, de no ser así, sería una gran vergüenza.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Schwartz agradece y comparte las palabras del Decano Sr. Nahum. Tiene claro que sería una situación inédita que el Senado Universitario, o el Senado de la República, tuviera que aprobar la composición de sus respectivos miembros cada vez que se constituye una comisión mixta. Declara el apoyo de su Facultad a la designación de las autoridades que fueron objeto de cuestionamiento. Propone una moción y que se pronuncie en mantener a los integrantes de la comisión tal como se dispuso en su momento.





El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes señala que la constitución de la comisión fue aprobada por este Consejo mediante un acuerdo, de tal manera que no es necesario ratificarlo. Considera que esta sesión extraordinaria es para analizar y discutir, pero no para ratificar.

El Sr. Rector coincide con las palabras del Decano Sr. Cifuentes; pero señala que hay que considerar que el Decano Sr. Brieva y la Decana Sra. Sepúlveda pusieron su designación a disposición del Consejo Universitario, en caso que éste determinara que su presencia pueda dificultar el proceso. Entiende que los comentarios van en la línea de lo señalado por el Decano Sr. Cifuentes, vale decir, ratificar los nombramientos.

El Decano Sr. Cifuentes cree que es innecesario ratificar una decisión ya acordada, porque este Consejo es lo suficientemente autónomo para tomar decisiones, y lo que hoy se realiza no es más que un análisis de la situación.

El Sr. Rector pregunta si el Decano Sr. Cifuentes prefiere sólo pronunciarse sobre el respaldo a ambas autoridades y agradecerles su disposición y generosidad.

El Decano Sr. Cifuentes reafirma lo expresado.

El Decano de la Facultad de Derecho Sr. Nahum entiende la posición del Decano Sr. Cifuentes y le parece muy razonable. Sin embargo, hay que reconocer que se objetó la decisión de este Consejo y con altura de miras los representantes han puesto sus cargos a disposición del Consejo Universitario, y la actitud de todos debiera ser ratificarlos, porque no sólo se cuestiona al Prof. Brieva y la Dra. Sepúlveda, sino que se vetan las atribuciones del Consejo Universitario.

El Prorector (S), Sr. Aceituno siente que se está presentando el tema como una pugna entre dos órganos superiores de la Universidad y tiene la impresión que, en estricto rigor, tal pugna no existe porque no hay un documento oficial del Senado Universitario que impugne la designación de los representantes de este Consejo. Lo que sí se tiene es un comportamiento de los miembros de una comisión, pero eso no representa ni es una voz oficial del Senado Universitario. Por lo tanto, le parece que lo que está en juicio es la acción de algunos representantes de dicho órgano colegiado.

El Sr. Rector pregunta por el camino a seguir.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez consulta si al ratificar este Consejo la participación de ambas autoridades ante la Comisión Mixta, no podrían ellos negarse a seguir participando.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Urcelay comparte lo expresado por el Prof. Aceituno en cuanto a la no existencia de un documento oficial por parte del Senado Universitario, por lo que le parece que lo único que puede hacer este Consejo es ratificar la designación del Prof. Brieva y de





la Dra. Sepúlveda. Valora que se eviten las pugnas, especialmente si llegan a conocimiento público.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum explica que los organismos colegiados actúan a través de representaciones, por ejemplo, la Corte Suprema está dividida en salas y lo que resuelve una sala -cuando es de competencia de la sala- es resuelto en el fondo por la Corte. En el caso de la Universidad hay un plazo tope que es el próximo viernes. El tema es que hubo una primera reunión de la Comisión Mixta donde asistieron tres representantes de cada uno de los órganos colegiados, más el Rector que la preside, y dicha sesión no pudo llegar a término porque se cuestionó a dos representantes de este Consejo. Por lo tanto, lo que hoy día corresponde, es que este Consejo ratifique a sus representantes. Recuerda que en esta sesión el Sr. Rector señaló haber recibido un correo electrónico del Vicepresidente del Senado Universitario que estimó personal, o sea, no se trató de un cuestionamiento oficial, pero por la vía de los hechos sí lo fue. Declara que él no se pronuncia sobre los dichos expresados en la Comisión Mixta, sólo se limita a ratificar como miembro de este Consejo a los integrantes designados, porque no quiere que se llegue a la situación que no hubo acuerdo en la Comisión Mixta porque se cuestionó a nuestros representantes.

El Sr. Rector entiende bien lo que ha planteado el Decano Sr. Nahum en el sentido que este Consejo sólo se remita a ratificar a los representantes ante la Comisión Mixta, luego de sopesar todos los elementos y agradecer la generosidad y compromiso de los tres representantes.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Puente manifiesta su acuerdo con la decisión y considera necesario agregar que este apoyo y ratificación también es en base a la inquietud y malestar señalado por el Decano Sr. Brieva y la Decana Sra. Sepúlveda.

El Sr. Rector entiende que tanto la Decana Sepúlveda como el Decano Sr. Brieva, a través de sus respectivos Vicedecanos, lo que han hecho es poner a disposición de este Consejo su representación ante la Comisión Mixta.

El Decano (S) de la Facultad de Medicina, Sr. Ferreira señala que la Decana Sra. Sepúlveda es clara en no manifestar una negativa ante asumir esta responsabilidad, por el contrario, simplemente acata lo que este Consejo decida.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Álvarez declara que el Decano Sr. Brieva también acata el mandato de este Consejo. Esa ha sido y será su posición siempre.

El Contralor Universitario, Sr. Zapata señala que, si bien se entiende que existe un acuerdo generalizado, es necesario hacer una reseña de los fundamentos por los cuales la Decana Sra. Sepúlveda y el Decano Sr. Brieva pusieron su designación a disposición del Consejo Universitario.

El Sr. Rector agrega que la propuesta de acuerdo es lo que ya ha planteado el Decano Sr. Nahum, ya que se ha cuestionado la autonomía de este





Consejo Universitario para nombrar a sus representantes, quienes a su vez han puesto su representación a disposición de este Consejo. Somete a aprobación que, dado lo expresado por el Decano (S) de la Facultad de Medicina y por el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y lo señalado por el Sr. Contralor Interno, este Consejo Universitario acuerda ratificar y expresar a los tres Decanos/a participantes los agradecimientos por su generosidad y trabajo en la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 39

En consideración a que la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Cecilia Sepúlveda y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Francisco Brieva han puesto a disposición del Consejo Universitario su designación como sus representantes ante la Comisión Mixta Consejo Universitario - Senado Universitario, “Presupuesto Global Año 2014”, debido a los cuestionamientos efectuados por los representantes del Senado Universitario en la Sesión Constitutiva de la antedicha Comisión, por su calidad de candidato/a a Rector/a; el Consejo Universitario, por unanimidad, acuerda ratificar a los/a Decanos/a de las Facultades de Medicina, Sra. Cecilia Sepúlveda; de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Francisco Brieva; y de Ciencias Sociales, Sr. Marcelo Arnold, como integrantes de la Comisión Mixta Consejo Universitario - Senado Universitario, contemplada en el artículo 25, letra c), del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.

Asimismo, en razón que se ha cuestionado la decisión adoptada por el Consejo Universitario en lo que respecta a dos de sus representantes designados para integrar la señalada Comisión Mixta, ha acordado dejar expresa constancia que la institucionalidad universitaria que nos rige establece claramente los ámbitos de competencia de los dos Órganos Colegiados Superiores de la Universidad, por lo que no corresponde que uno de ellos cuestione los acuerdos o las decisiones que adopte el otro, en el marco de sus atribuciones estatutarias.

Finalmente, ha acordado agradecer la generosidad y compromiso de los/a Decanos/a en el cumplimiento de las funciones encomendadas por el Consejo Universitario, respaldando plenamente su participación en la Comisión Mixta, toda vez que, con las opiniones expresadas en la Sesión de dicha Comisión, se ha afectado también su dignidad personal y el cargo que desempeñan, al cuestionarse su imparcialidad, lo que no es aceptado por este Consejo Universitario, puesto que reiteradamente y a lo largo de sus vidas universitarias han mostrado generosidad al ser requeridos para colaborar en tareas universitarias, velando y mirando siempre por el mejor desarrollo de la Universidad de Chile.






UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Solicita a los Profesores Sr. Ferreira y Sr. Álvarez, transmitan a la Decana Sra. Sepúlveda y al Decano Sr. Brieva el respaldo y solidaridad de este Consejo.

El Sr. Rector recuerda que la situación acaecida en la Comisión Mixta fue incómoda porque la Decana Sra. Sepúlveda manifestó, que siempre que esta Universidad la ha requerido, ha asumido su responsabilidad. El Decano Sr. Brieva expresó exactamente lo mismo. Destaca que se trata de personas que han dedicado años a la Universidad y han hecho de ella una opción de vida, por lo que considera necesario preservar el respeto que existe al interior de la comunidad universitaria. Suponer que una persona con trayectoria se arriesgue por un beneficio de corto plazo es una equivocación, porque la gente es abierta y comprometida. Insiste, tal como lo ha expresado el Decano Sr. Nahum en la necesidad de mantener la institucionalidad que tanto costó lograr. Señala que el Decano Sr. Nahum y el Sr. Secretario General (S) redactarán una nota que harán llegar a los/a Sres./a Decanos/a y, en caso que trascienda el tema del cuestionamiento a las autoridades de este Consejo, también se hará llegar al Senado Universitario.

Se levanta la sesión a las 11:00 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

